



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

XVI CONCURSO DE VEHÍCULOS ENGALANADOS - MAGDALENA 2020

El Patronato Municipal de Fiestas, en colaboración con la “Federació Colles de Castelló”, con motivo de las Fiestas de la Magdalena 2020, convoca el XVI CONCURSO DE VEHÍCULOS ENGALANADOS de acuerdo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Todos los vehículos inscritos deberán estar engalanados para la ocasión con alusiones festeras. Podrán participar con vehículos automóviles de tracción mecánica las asociaciones legalmente constituidas y únicamente se podrá inscribir un vehículo por asociación.

SEGUNDA.- Podrán optar a la opción de CONCURSO tanto los vehículos de nueva creación como aquellos que habiéndose presentado en ediciones anteriores a concurso, no hubieran obtenido ningún premio.

Los vehículos que no opten a concurso podrán elegir las opciones de ROMERÍA y / o DESFILE DE VEHÍCULOS ENGALANADOS, según sea el caso, que tendrán lugar en los días 15 y 16 de marzo de 2020, Día de la Romería y del Pregó infantil, respectivamente.

Respecto a la participación en la Romería y Desfile de Vehículos Engalanados, y considerando que su participación debe ser en base a la calidad de los trabajos realizados, se acreditará únicamente a los mercedores de formar parte de los mismos.

TERCERA.- La inscripción podrá formalizarse en el Patronato Municipal de Fiestas, calle del Río Sella, 1 (Palau de la Festa), en horario de 9 a 14 horas, **hasta el día 19 de febrero de 2020.**

En esta inscripción, y de forma expresa, el participante asumirá bajo su exclusiva responsabilidad y a todos los efectos, todas las responsabilidades derivadas y producidas por el vehículo participante, así como de los daños que puedan producir y producirse en el transcurso de su participación en los actos a los que hacen referencia estas bases.

Todos los vehículos deberán llevar el seguro obligatorio de vehículos con conductor y ocupantes, y seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

CUARTA.- Los vehículos engalanados deben disponer de la iluminación siguiente: faros, posición, intermitentes y luces de gálibo, en su caso. Además, todos los vehículos engalanados dispondrán de una lámpara rotativa o destellante de color amarillo visible tanto por la parte delantera como trasera del vehículo. Si es necesario, dispondrá de dos luces rotativas montadas, preferentemente, en la diagonal del vehículo, una delantera y otra posterior.





PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

QUINTA.- Los vehículos no podrán superar, en ningún caso, los 25 km / h.

SEXTA.- FASE PREVIA

Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la base tercera, habiendo sido aportada la documentación requerida, serán examinadas por el jurado, que emitirá veredicto acordando la participación de todas aquellas que cumplan con las presentes bases y haciendo público un listado de los vehículos excluidos en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Fiestas el día **28 de febrero de 2020**.

Una vez pasada la fase previa, desde el Patronato Municipal de Fiestas se entregará a cada uno de los admitidos una credencial que deberá exponerse en todo momento en lugar visible en el vehículo, y en la que constará claramente la opción de participación (Concurso, Romería, "Tornà" y / o Desfile de Vehículos Engalanados).

SÉPTIMA.- FASE DEFINITIVA

SOLO PARA LA OPCIÓN DE CONCURSO: Tendrá lugar el domingo 8 de marzo de 2020. Los vehículos inéditos que optan a premio, deberán acudir a la explanada del Antiguo Tetuán 14, a las 12 horas, momento en el que el jurado valorará las características, vistosidad y, en general, el conjunto de la asociación participante para decidir, tras las deliberaciones pertinentes, el veredicto.

El jurado hará público este veredicto el domingo 15 de marzo, Día de la Romería, a las 8 horas, en el lugar que se designe para la concentración de todos los vehículos inscritos.

Una vez emitido el veredicto, que será inapelable, se procederá en el mismo lugar de concentración a la entrega de los galardones que se señalan en la base siguiente.

A continuación, se procederá a a salida de la Comitiva hasta la explanada de la Magdalena reservada para la ubicación de los vehículos participantes, debidamente acreditados.

Los vehículos que no estén acreditados, no tendrán acceso a la zona reservada ni podrán desfilan en la comitiva de los participantes.

OCTAVA.- Premios del Concurso:

Primer premio	450 € y estandarte
Segundo premio	200 € y estandarte
Tercer premio	100 € y estandarte

NOVENA.- Todos los concursantes que, optando a concurso, hayan sido galardonados con algún premio indicado en estas bases, se comprometen y obligan a participar en "la Entrada de Carros" que precede la "Tornà de la Romería" en su desfile por





PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

las calles de la ciudad, así como en el Desfile de Vehículos Engalanados del lunes día 16 de marzo y la obligación de participar en el desfile de animación de carros, con fecha a determinar.

DÉCIMA.- El jurado estará formado por las Reinas de las Fiestas de Castelló, el/la concejal/a de Fiestas o la persona en quien delegue, 2 miembros de la Federació de Colles, siendo estos el/la Presidente/a y el/la Vocal de Carros Engalanados, o las personas en quien deleguen, el Presidente/a de la Junta de Festes de Castelló o la persona en que delegue, y 2 artistas profesionales propuestos por la Federació de Colles y aprobados por el/la Presidente/a del Patronato de Fiestas, pudiendo declarar desiertos los premios en caso de que ningún trabajo sea digno de los mismos.

UNDÉCIMA.- La participación en cualquiera de las opciones ofrecidas en la presente convocatoria, supone la aceptación íntegra de estas bases y el total cumplimiento de los requisitos que quedan detallados en la solicitud de inscripción.

El Patronato Municipal de Fiestas, y en su caso el Jurado Calificador, resolverá todo lo no previsto en esta convocatoria.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

